# MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA Corporación Republicana Universitaria



# MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA

Corporación Universitaria Republicana

### TABLA DE CONTENIDOS

Contenido	Pág
Procedimiento para obtener Ordenes de Matricula para presentar a Empresas o Retirar Cesantias (Estudiantes Antiguos)	2
Procedimiento Para Realizar la Matricula para 2016 – Il	3
(Sin Orden de Matricula) (Estudiantes Antiguos)	
Formas y Fechas de Pago del Valor de la Matricula 2016 – Il (Estudiantes Antiguos)	4
Como Pagar el Valor de la Matricula 2016 – I (Estudiantes Antiguos)	5
Procedimiento Para Legalizar la Matricula de Contado (Estudiantes Antiguos y Estudiantes Nuevos)	6
Procedimiento Para Solicitar Financiamiento Directo y Legalizacion de la Matricula (Estudiantes Antiguos y Estudiantes Nuevos)	7
Apoyo al Estudiante Republicano (Estudiantes Antiguos)	8

# PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA ORDEN DE MATRÍCULA

## ORDEN DE MATRÍCULA PARA PRESENTAR A EMPRESAS O RETIRO DE CESANTÍAS

(Exclusivamente estudiantes antiguos)

### DIRECTAMENTE EN EL SISTEMA FINANCIERO

Se obtiene en línea en la sección **Servicios - Consulta de notas** www.urepublicana.edu.co

(Estudiante no tiene saldo pendiente)

Se obtiene la documentación en la oficina de Tesoreria

(Estudiante tiene saldo o la solicita con el saldo para entidad externa)

# PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

# MATRÍCULA

(Exclusivamente estudiantes antiguos)

### DIRECTAMENTE EN EL SISTEMA FINANCIERO

Se obtiene en línea en la sección **Servicios - Consulta de notas** www.urepublicana.edu.co

(Estudiante no tiene saldo pendiente)

Se obtiene la documentación en la oficina de Tesoreria

(Estudiante tiene pendiente)

## FORMAS DE PAGO PARA LA MATRÍCULA

### PAGO DE CONTADO

(Exclusivamente estudiantes antiguos)

Por favor revise si el pago de contado es más beneficial para cancelar el valor de la

Matrícula

El valor pago de contado es el que aparece en el Sistema Financiero o en la Orden de Matrícula de Tesorería

La fecha limite del pago de Contadores es Diciembre 10 de 2015, pero puede ser extendido si asi lo solicita el estudiante

### PAGO FINANCIADO

(Exclusivamente estudiantes antiguos)

El valor de la Matrícula Preferencial es igual al valor pagado en el Semestre 2015 - Il y esta vigente hasta diciembre 15, 2015

Por favor tenga en cuenta que la Matrícula Ordinaria tiene un valor menor que la Extraordinaria y la Extemporal

De igual forma, por favor tenga en cuenta que la Matrícula Extraordinaria tiene un valor menor que la Extemporal

Valor de Matrícula durante el Periodo de Matrícula Ordinaria con fecha limite a enero 15 de 2016

Valor de la Matrícula durante el Periodo de Matrícula Extraordinaria con fecha limite a enero 31 de 2016

Valor de Matrícula durante el Periodo de Matrícula Extemporal con fecha desde febrero 1 de 2016

# FORMAS DE PAGO PARA LA MATRÍCULA

RECUERE QUE PUEDE HACER LOS DEPOSITOS A TRAVÉS DEL CENTRO VIRTUAL DE PAGOS DEL BANCO AV VILLAS COLOCACO EN

WWW.UREPUBLICANA.EDU.CO

### PAGO DE CONTADO

(Exclusivamente estudiantes antiguos)

Deposito Bancario o Pago con Tarjeta de Crédito de la Totalidad del valor de Matrícula de Contado

Financiación con una Entidad Externa del Valor total de la Matrícula de Contado, entre ellas:

Fincomercio

Banco Pichincha

**Helm Bank** 

Codensa

**Icetex** 

Fondo Nacional Ahorro

### PAGO FINANCIADO

(Exclusivamente estudiantes antiguos)

Realizar el pago de la cuota inicial a través de Deposito Bancario

Realizar el pago d elas cuotas de Financiamieno en las fechas establecidas a través de Deposito Bancario

### Procedimiento para Legalizar la Matricula de Contado de 2016 - I

### Para Legalizar la Matricula de Contado El Estudiante Deberá Presentar Los Siguientes Documentos en la Oficina de Tesorería:

- 1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%
- 2. Formulario Financiero debidamente Diligenciado e Impreso. Se puede Consultar y Diligenciar dando Click Aquí
- 3. Carta de Compromiso debidamente diligenciada.
- 4. Carta de Centrales de Riesgo debidamente diligenciada
- 5. Consignación Bancaria debidamente diligenciada
- 6. Certificado Vigente de EPS o Medicina Subsidiada (SISBEN)
- 7. Formulario de Manejo de Información Personal
- 8. Carnet Republicano para Ser Refrendado

En caso de tener inquietudes se puede llamar al 2862384 Ext 124 o enviar las preguntas a <a href="mailto:tesorería@urepublicana.edu.co">tesorería@urepublicana.edu.co</a>
Contado

### Procedimiento para el Financiamiento Directo del Valor de la Matricula de 2016 - I

#### Solicitud de Financiamiento Directo del Valor de la Matricula

- 1. En Línea
  - a. El Estudiante realiza la Matricula En Línea y Selecciona la Opción Pago Financiado

#### 2. De Forma Personal

a. El Estudiante se acerca a la Oficina de Tesorería y Obtiene una Orden de Matricula de Pago Financiado

# Aprobación del Crédito Educativo Directo con la Corporación Universitaria Republicana

La aprobación del crédito se realiza dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud mencionada

La aprobación del crédito directo será notificada de forma personal o por correo electrónico a cada persona, quien tendrá hasta un plazo de 2 días hábiles para legalizar la matricula financiera realizando la Consignación Bancaria de la Cuota Inicial y acercándose a la Oficina de Tesorería a Legalizar la Matricula respectiva dentro de los 2 días siguientes a la Consignación Bancaria

# Para Legalizar la Matricula Financiada El Estudiante Deberá Presentar Los Siguientes Documentos en la Oficina de Tesorería:

- 1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%
- 2. Formulario Financiero debidamente Diligenciado e Impreso. Se puede Consultar y Diligenciar dando <u>Click Aquí</u>
- 3. Carta de Compromiso debidamente diligenciada.
- 4. Carta de Instrucciones del Pagare debidamente diligenciada
- 5. Pagare debidamente diligenciado
- 6. Carta de Centrales de Riesgo debidamente diligenciada
- 7. Consignación Bancaria debidamente diligenciada de la Cuota Inicial
- 8. Carnet Republicano para Ser Refrendado
- 9. Certificado Vigente de EPS o Medicina Subsidiada (SISBEN)

En caso de tener inquietudes se puede llamar al 2862384 Ext 124 o enviar las preguntas a tesorería@urepublicana.edu.co

#### Patrocinios Académicos

El patrocinio académico es un tipo de ayuda que ofrece la Corporación Universitaria Republicana con la finalidad de incrementar la cobertura de la Educación Superior en Colombia y en la ciudad de Bogota en particular, con miras a dar cumplimiento a su visión y misión institucional dirigida a la formación integral de los colombianos, ética, social y científicamente

El patrocinio académico ofrecido al público en general es del <u>20%</u> del valor de la matricula financiera de un semestre. Patrocinios Académicos de mayor porcentaje deben ser aprobados por la Rectoría y la Dirección Administrativa y dependen de los resultados académicos de las personas en particular

Para conservar este patrocinio académico, ya sea general o por encima del general, un estudiante debe:

- 1. La obtención del promedio académico no inferior a 3.5 y un promedio acumulado de al menos 3.2
- 2. No haber Perdido o Habilitado ninguna asignatura
- 3. Demonstrar su participación en las actividades de bienestar universitario y/o promoción académica asignada a cada persona que recibe el patrocinio académico por la División de Bienestar Universitario al comienzo de cada semestre académico
- 4. Cumplir las normas y reglamentos de la Institución
- 5. No tener o haber tenido participación alguna en una situación académica o de hecho que pueda ser conducente a un proceso disciplinario o una sanción disciplinaria en el periodo académico inmediatamente anterior al cual se hace la solicitud de continuidad del descuento financiero
- 6. Estudiantes que por razón de convenios inter-institucionales han recibido descuentos financieros superiores al 20% del valor de la matricula pero inferiores al 40%, con anterioridad al primer semestre académico de 2012 están sujetos a las reglas anteriormente establecidas en los numerales 1 a 5
- 7. Estudiantes que por razón de convenios inter-institucionales han recibido descuentos financieros superiores al 40% del valor de la matricula están sujetos a las reglas anteriormente establecidas en los numerales 2 a 5, pero deben mantener un promedio académico igual o superior a 4.5 de igual forma